

Rectora Nogal: Desde este #17Jul estarán listas las acreditaciones de testigos de mesa

La rectora principal del Consejo Nacional Electoral (CNE) Aime Nogal informó que, desde este miércoles 17 de julio, los partidos políticos pueden terminar de hacer la carga en el sistema de la data de sus testigos de mesa para comenzar a imprimir las credenciales que llevarán el día de las elecciones.

En entrevista concedida al Circuito Onda, Nogal desestimó las quejas de tardanza en el proceso que fueron esgrimidas por el candidato presidencial por Centrados, Enrique Márquez, y la presidenta de Primero Justicia, María Beatriz Martínez, e indicó que ese proceso y la información suministrada por los partidos fue sometida a una evaluación para hacer un cruce entre esas listas y la de los miembros de mesa.

Reiteró que el proceso de evaluación sirvió para evitar que un miembro de mesa asistiera también como testigo, lo que está prohibido por la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Nogal destacó que el cronograma electoral para el 28 de julio se ha cumplido en un 84% aproximadamente, enfatizando que están pendientes algunos procesos como la auditoría de predespacho, la de puesta a cero de las máquinas de totalización, al igual que espera que culminen la de telecomunicaciones, la de la producción de las máquinas de voto, entre otros hitos.

Anunció que a más tardar el jueves 18 de julio se estará firmando un convenio de veeduría nacional con cuatro ONG del país.

El pasado 11 de julio, la rectora principal del CNE aseguró que ese organismo logró reducir de 8% a 2,5% la proporción de electores que no tenían huella dactilar registrada.

En una entrevista concedida a la periodista Margarita Oropeza, transmitida por Venevisión este miércoles, reiteró que las 38 organizaciones postulantes de los 10 candidatos han participado en todas las auditorías establecidas en el cronograma electoral y enfatizó que esto consolida el principio de un voto por cada elector.

“Ese principio se verifica cada vez que se hace una auditoría y especialmente con el sistema biométrico que permite que los electores tengan la huella registrada en la memoria de la máquina de votación y por otra parte al final de la estación, en el cuaderno de votación, se verifica si la persona ejerció ya o no su derecho al voto.»

Con información de TalCual